

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
TALCA

REGIÓN : DEL MAULE

 URBANO  RURAL  EXTENSIÓN URB.

FOLIO
202416883
NÚMERO DE RESOLUCIÓN
8
FECHA DE APROBACIÓN
11/12/2024
ROL SII
3017-13

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° SD---OCT.16883/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 202416450 de fecha 15-10-2024

## RESUELVO

1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino 6 NORTE N° 2340 localidad o loteo SECTOR RQUE INDUSTRIAL Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° SD---OCT.16883/2024

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución..

## 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE	61.819.000-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO JAVIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ	17.825.104-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR HUGO GONZALEZ BERGEZ	12.298.800-7

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## DETALLE CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

SITUACIÓN ANTERIOR		SITUACIÓN ACTUAL	
NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (M2)	PROPIUESTA SUBDIVISIÓN	SUPERFICIE (M2)
LOTE 1 ROL 3017-13	21.030,000	LOTES RESULTANTES	
SUPERFICIE QUE CEDE A BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO		LOTE A	7.316,300
TOTAL	21.030,000	LOTE B	9.960,400
		LOTE C	3.753,300
		TOTAL	21.030,000



- 5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de avaluo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

#### 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$449 055.150		2%	\$8 981.103
INGRESO SOLICITUD	GIM N°	FECHA	16/10/2024	(-)	
SALDO A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	16069	FECHA		10/12/2024

#### NOTAS

Deberá perfeccionar la fusión previo ingreso de Expediente de Edificación según DDU específica 88 del año 2007.

- LAS MEDIDAS, DESLINDES Y DOMINIOS EXPUESTOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y ARQUITECTO PATROCINANTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 1.2.2 OGUC.
- EN FORMA PREVIA O CONJUNTA A LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN, SERÁ OBLIGACIÓN LA APROBACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUSIONES, SUBDIVISIONES O RECTIFICACIONES DE DESLINDES DE PROYECTOS QUE INVOLUCREN MÁS DE UN PREDIO.
- LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN, EN NINGÚN CASO REEMPLAZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN PARA CONSTRUCCIONES QUE NO SE ENCUENTREN REGULARIZADAS ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.



CMG/DMM/dmm

